

Santa Cruz adhirió al acuerdo de precios por la canasta navideña nacional

Puerto Deseado, (C).- El Gobierno Provincial, a través de la Subsecretaría de Comercio dependiente del Ministerio de la Producción, junto a los supermercados La Anónima, Carrefour y Alas, adhirió al acuerdo de precios celebrado en el orden nacional, para la Canasta Navideña, oficializado a partir del día de la fecha.

En ese sentido, y en lo que respecta al supermercados La Anónima, cuya vigencia será desde el 10 al 24 de diciembre, se informó que la misma tiene un valor de \$18,95, y comprende Turrón de Maní x 70gr. "Pradymar" \$0,99; Garrapiñada de maní x 90gr. "Krokant" \$1,09; Maní bañado con chocolate x 100grs. "Argenfrut" \$3,59; Pan dulce con frutas x 500grs. "Clau's" \$5,99; Budín de vainilla sin frutas x 230grs. "Chocssiut" \$3,30; y Sidra etiqueta blanca pet x 920cc "Reino de Castilla" \$3,99.

En lo que respecta al hipermercados Carrefour, con vigencia desde el 10 al 31 de diciembre, el valor total de la canasta es de \$12,19, y consta de Sidra Manzana Fizz x 1000cc "Del Valle" \$4,50; Tableta c/ maní x 70grs. "Brek" \$1,59; Garrapiñada x 70grs. "Brek" \$1,59; Budín c/frutas x 200grs. "Tutto Dolce" \$4,09; y Pan dulce c/frutas x 400grs. "Festiva" \$5,89.

Finalmente, con la firma santacruceña Alas, se procedió a pedir un esfuerzo para equiparar estos valores, por lo que el valor de la canasta navideña total es de \$18,95, y esta comprendida por Turrón de maní x 60grs. "Noelia" \$0,99; Garrapiñada de maní x 80grs. "Arcor" \$1,54; Maní con chocolate x 120grs. "Arcor" \$3,75; Pan dulce sin frutas x 500grs. "Dulcypas" \$4,99; Budín marmolado x 200grs. "Dulcypas" \$2,69; y Sidra x 750cc "Tunuyán" \$4,99, vigente desde el 10 al 24 de diciembre.

Cada uno de los listados conteniendo el detalle de estos productos, estará dispuestos en los ingresos de los supermercados de mención, como así también individualizados en góndolas, destacándose que dicha Canasta Navideña, estará vigente en las sucursales de los supermercados en el interior provincial.

Cabe acotar que la decisión de esperar el lanzamiento de la canasta navideña en el orden nacional, fue consensuada a su vez con la Federación Económica de Santa Cruz.



LO ADVIRTIÓ EL GOBIERNO

Pidieron a los comerciantes que no suban precios

Más allá de que La Anónima, Carrefour y Súper Vea firmaron un acuerdo de precios navideños con el gobierno, el jefe de Gabinete Pablo Korn pidió que el resto de los comercios no remarquen productos en las fiestas de fin de año, para no afectar el bolsillo de los vecinos. Con el bono de mil pesos para los estatales habrá más efectivo circulante, y el funcionario consideró “importante marcar la responsabilidad en el manejo de los precios; la mayoría de las familias no sólo en Chubut sino en el resto del país están ordenando sus compras de fin de año, sobre los consumos y sobre todo lo que es regalería”.

“Es importante que tengan esa responsabilidad social y que entre todos también tratemos de apuntalar y fiscalizar este tipo de cuestiones –añadió-. Pero les pedimos por favor a todos los comerciantes, los que firmen o no firmen acuerdos, que tengan esa responsabilidad de cuidar el poder adquisitivo de nuestra gente”.

Los supermercados que dispondrán de una canasta navideña de 20 productos a 70 pesos, “decidieron acompañar esta política desde el año pasado y es importante porque en el acuerdo se mantienen los niveles de stock necesarios para cumplir con esta propuesta”. Ante desabastecimiento de stock, debe ser reemplazado “con otros productos de idéntica calidad y manteniendo este precio. Es bueno porque de alguna manera primero reconocemos la inflación, no la ocultamos ni la escondemos, pero tratamos de generar políticas activas para proteger el poder adquisitivo de los chubutenses sobre fin de año”.

Korn confirmó que los jubilados cobrarán el bono el 14 de diciembre, y los activos, el 15; los días 21 y 22 se percibirá el medio aguinaldo y el 28 y 29, el sueldo.*

Santa Cruz adhirió al acuerdo por la canasta navideña nacional

REDACCION TiempoSur
redaccion@tiemposur.com.ar

La Subsecretaría de Comercio -dependiente del Ministerio de la Producción- junto a los supermercados La Anónima, Carrefour y Alas, adhirió ayer al acuerdo de precios celebrado en el orden nacional, para la Canasta Navideña, oficializado a partir del día de la fecha. En ese sentido, y en lo que respecta al supermercados La Anónima, cuya vigencia será desde el 10 al 24 de diciembre, se informó que la misma tiene un valor de \$18,95, y comprende Turrón de Mani x 70gr. "Pradymar" \$0,99; Garrapiñada de mani x 90gr. "Krokant" \$1,09; Mani bañado con chocolate x 100grs. "Argenfrut" \$3,59; Pan dulce con frutas x 500grs. "Clau's" \$5,99; Budín de vainilla sin frutas x

230grs. "Chocssint" \$3,30; y Sidra etiqueta blanca pet x 920cc "Reino de Castilla" \$3,99. En lo que respecta al hipermercados Carrefour, con vigencia desde el 10 al 31 de diciembre, el valor total de la canasta es de \$12,19, y consta de Sidra Manzana Fizz x 1000cc "Del Valle" \$4,50; Tableta c/mani x 70grs. "Brek" \$1,59; Garrapiñada x 70grs. "Brek" \$1,59; Budín c/frutas x 200grs. "Tutto Dolce" \$4,09; y Pan dulce c/frutas x 400grs. "Festiva" \$5,89. Finalmente, con la firma santacruceña Alas, se procedió a pedir un esfuerzo para equiparar estos valores, por lo que el valor de la canasta navideña total es de \$18,95, y esta comprendida por Turrón de mani x 60grs. "Noelia" \$0,99; Garrapiñada de mani x 80grs. "Arcor" \$1,54; Mani con chocolate x 120grs. "Arcor" \$3,75; Pan dulce sin frutas x

500grs. "Dulcypas" \$4,99; Budín marmolado x 200grs. "Dulcypas" \$2,69; y Sidra x 750cc "Tumuyán" \$4,99, vigente desde el 10 al 24 de diciembre. Cada uno de los listados conteniendo el detalle de estos productos, estará dispuestos en los ingresos de los supermercados de mención, como así también individualizados en góndolas, destacándose que dicha Canasta Navideña, estará vigente en las sucursales de los supermercados en el interior provincial. La decisión de esperar el lanzamiento de la Canasta Navideña en el orden nacional, fue consensuada a su vez con la Federación Económica de Santa Cruz, representada por su presidente y vicepresidente Daniel Cruces y Guillermo Polke, respectivamente, como así también con la presidenta de la Liga de Amas de Casa a nivel local, María Agustina Parodi. ■

PEDIDO SALARIAL PARA MERCANTILES

La próxima semana habría una definición por pedido de plus

Tras lo anunciado por el Sindicato de Comercio de solicitar un plus salarial a las empresas del sector, **TiempoSur** dialogó con Daniel Cruces -presidente de la Cámara de Comercio- quien bajó las expectativas de dicha pretensión. Por otro lado, indicó que la institución que preside resolverá el pedido mediante reunión de comisión directiva.

REDACCION TiempoSur
redaccion@tiemposur.com.ar

Este medio, días atrás confirmó que el Sindicato de Comercio trabaja para solicitar un plus salarial a las distintas empresas del sector. Claudio Silva precisó "estuve la semana pasada en Buenos Aires y se estuvo hablando de abrir las paritarias antes del mes de abril y uno de los temas que se tocó, fue precisamente solicitar un importe de mil pesos al sector empresarial por las fiestas de fin de año, como pago por única vez". En este sentido acotó "mediante el sindicato, el año pasado ya habíamos obtenido este beneficio con las empresas locales de todos los supermercados y las grandes empresas, es decir aquellas que contienen más de 100 empleados".

Así, **TiempoSur** entrevistó a Daniel Cruces, presidente de la Cámara de Comercio, quien



Daniel Cruces, presidente de la Cámara de Comercio. (Foto: H. Córdoba)

adelantó que no existen buenas condiciones para que los empleadores paguen el plus solicitado. Preciso que para diciembre no solamente se abonan los aguinaldos (tomando ítems remunerativos y no remunerativos) sino que además se debe pagar una última cuota de aumentos acordadas en paritarias. Así, Cruces señaló en diálogo con nuestro medio y dijo "de acuerdo a la paritaria desarrollada en el mes de abril pasado, el 5% tenemos que pagarlo ahora en el mes de diciembre, conjuntamente con los aguinaldos

y la facturación en el sector comercial no es la mejor, y si a eso le agregamos un plus de única vez de una determinada cantidad a estipular, es un análisis que merece la reunión de la Cámara de Comercio y así tomar una decisión", señaló.

En tres tramos - También hizo mención al arreglo hecho en paritarias meses atrás, pagadero en tres segmentos "era un 12%, un 11% y por último un 5% y esta última etapa se debe abonar en este mes de diciem-

bre", repitió. Seguidamente, el referente de la Cámara de Comercio de nuestra ciudad acotó que "ahora los aguinaldos -por orden nacional- no es más sobre el cálculo del básico sino que se incluyen los elementos no remunerativos. Significa que si el trabajador cobra un salario de 3.000 pesos se le deberá pagar 1.500 de aguinaldo. Además hay que tener en cuenta que el aguinaldo se abona en cuanto al mejor sueldo del año, que será este último de diciembre".

Al momento de concretar conclusiones, especificó "tenemos el aguinaldo, el 5% de las paritarias y a eso el sindicato solicita un plus, conlleva a hacer un análisis muy profundo de la comisión".

Ventas - Sabido es que en nuestra ciudad el ritmo de la ciudad disminuye notablemente, ya que muchos habitantes se van de la ciudad: "Es el peor mes para nosotros con una muy baja facturación y ya contamos con muchos compromisos", haciendo referencia a lo salarial.

Finalmente, Daniel Cruces especificó, "sabemos que consigue plus de empresas multinacionales que también están aquí en la ciudad que son otras facturaciones, además hay un plus no por solicitud del Sindicato de Comercio, sino por un plus establecido a nivel anual que le otorgan una bonificación al empleado. A los comercios que tienen segmentos muy chicos de ventas no los puedo poner a la altura de las grandes empresas facturadoras de Santa Cruz". ■